

Dra. MARY LEIDY VARON GARCIA
Dr. RAMON ENRIQUE ESPINOSA SIERRA
ABOGADOS

Señor

JUEZ 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SUBA
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIV DE CJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL PARQUE II**
P.H., Vrs., JESUS ANTONIO ROJAS.
No. 2018-00998

A usted con todo respeto, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION** respecto de su auto de fecha 16 de octubre, notificada por estado el 19 mismo mes y año, donde se decide no aprobar el avalúo presentado, según usted, por no ajustarse a derecho, según usted por no darse aplicación al art. 444 No. 4 del C.G. del P., para que se REVOQUE, teniendo en cuenta que su Despacho no leyó en debida forma el memorial mediante el cual se realiza el avalúo del inmueble-garaje objeto de embargo y secuestro.

Mediante correo electrónico de fecha agosto 20 del año en curso envié memorial en el cual realicé y presenté el avalúo del GARAJE 144, para lo cual informo que, de acuerdo a la factura del impuesto predial **aportada con ese, el avaluo catastral corresponde a la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$13.842.000), REITERO ESTE CORRESPONDE AL AVALUO CATASTRAL.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 444 num. 4 del C.G. del P., el cual a la letra reza: "...tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio **(\$13.842.000)** (el valor y negrilla es mío) incrementado en un cincuenta por ciento (50%)...". Al realizar la operación matemática, se tiene que el 50% de \$13.842.000(avalúo catastral) corresponde a \$6.921.000.

Dando cumplimiento a la norma, art. 444 No. 4 del C.G.del P., sumamos avalúo catastral \$13.842.000 más \$6.921.000, que corresponde al 50%, nos arroja como avalúo la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$20.223.000),** mismo que efectivamente arroja y se escribe en el memorial referido.

Por lo anterior solicito a su Despacho **REVOCAR su decisión, y en su reemplazo, ordenar aprobar el avalúo.**

Solicito a usted aceptar esta petición y ordenar dar el trámite legal.

Atentamente,



MARY LEIDY VARON GARCIA
C.C. No. 51652987 de Bogotá
T.P. No. 42104del C.S. de la J.

